

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 113

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución declarando de interés provincial la participación de la Asociación de Judo del Fin del Mundo, en la XXI edición internacional Centro República.

Entró en la Sesión

06/05/1999

Girado a la Comisión

Resolución 079/99

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
6.5-89
MESA DE ENTRADA
Nº 113 Hs. FIRMA.....



F U N D A M E N T O S

SEÑOR PRESIDENTE:

Como en distintas oportunidades a través del presente proyecto se pretende la participación de jóvenes deportistas de nuestra provincia a un evento de carácter Internacional, en una disciplina como es el "JUDO" a través de la "ASOCIACION DE JUDO DEL FIN DEL MUNDO" que ha sabido destacarse en eventos de esta naturaleza.-

Asimismo resulta sumamente oportuno propiciar a quienes participan de dicho evento, realicen las gestiones pertinentes para que sea considerada nuestra provincia como sede ante futuros encuentros.-

Por las razones expuestas solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.-

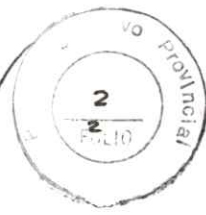
GUILLELMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

113/99



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1ro: Declarar de *i*nterés *p*rovincial la participación de la *f*ASOCIACION DE JUDO DEL FIN DEL MUNDO, con asiento en la ciudad de Ushuaia, en *la* ~~el~~ XXI Edición del Torneo Internacional Centro República, que tendrá lugar en la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, entre los días 4 *y* 6 de junio del corriente año; al cual asistirán, además de las federaciones de nuestro país que componen la Confederación Argentina de Judo, *j*udocas de Chile, Brasil, República Dominicana y Colombia.-

ARTICULO 2o: Propiciar la oportunidad para que quienes nos representen en dicho evento realicen las gestiones pertinentes a ~~los~~ efectos de ser considerada nuestra *P*rovincia como sede para similares encuentros.-

ARTICULO 3ro: De forma.-

DL JB

Gullermo J. Lindl
GULLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]